



# RESOLUCION - CS - N° 220 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1991

Expte. N° 14.090/90

VISTO:

La resolución N° 245/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica el artículo 19 de la resolución N° 024/91 de la citada Unidad Académica y se solicita a este Cuerpo, se de por terminadas las funciones del Ing. Víctor Enrique Lérica, en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales", a partir del 13 de Diciembre de 1990;

Que dicho pedido se produce como consecuencia de que el Ing. Lérica, mediante resolución CS-N° 543-90, fue designado en otro cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación simple, de la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales", en la citada Facultad;

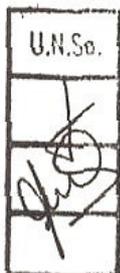
Que este Cuerpo en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991 aprobó el despacho N° 148/91 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con modificaciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Víctor Enrique LERIDA, L.E. N° 7.223.281, en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 13 de Diciembre de 1990, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA